



## LIBERTAS 7, S.A.

### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LIBERTAS 7, S.A. celebrada el día 19 de junio de 2007, adoptó por unanimidad de los accionistas asistentes, un acuerdo de ampliación del capital social de la compañía con cargo a reservas de libre disposición, en los siguientes términos:

**Importe de la ampliación:** El importe nominal de la emisión es de 144.173,50 €.

**Acciones a emitir:** 288.347 acciones ordinarias, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

**Tipo de emisión y desembolso:** El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,50 € por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que servirá de base a esta operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado y aprobado por al Junta General de accionistas.

**Proporción:** Una (1) acción nueva por cada setenta y cinco (75) acciones en circulación.

**Derecho de asignación gratuita:** Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada setenta y cinco (75) acciones antiguas que posean.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la compañía todas aquellas personas físicas o jurídicas que, al final del día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita a que se hace referencia en el párrafo siguiente, aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Valencia.

**Período de asignación gratuita:** Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el período comprendido entre los

días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive. La asignación de las acciones objeto del aumento de capital se tramitará a través de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia.

Transcurrido el plazo de suscripción, si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, se procederá conforme a lo prevenido en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Derechos políticos y económicos:** Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán de los derechos económicos a partir de 1 de enero de 2007.

**Negociación de las nuevas acciones:** Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, a 27 de septiembre de 2007.  
La Presidenta del Consejo de Administración.